

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 07 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06-03-2025	Hora inicio:	9:07 a.m.	Hora final:	12:34 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Sección Educación Inicial
Martín Emilio Rodríguez Plata	Coordinador de Convivencia Preescolar y Básica Primaria
Edwin Andrés Toro Rengifo	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media
Luz Dary Gómez Herrera	Coordinadora de Convivencia Básica Secundaria y Media
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Sección Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Camilo Andrés Forero Dueñas	Jefe Área Ciencias Sociales
Juan Sebastián Ramírez M.	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música
Ofir Adriana Layton Chaparro	Jefe Área Educación Física
Yenny Marcela Yánez R.	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Ruth Milena Céspedes Jiménez	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Diana Carolina Granada Páez	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: inglés
Edwin Yesyd Parra Buitrago	Jefe Área Matemáticas
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática
Valeria Rodríguez Valero	Representante Consejo Estudiantil
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Técnica.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Luz Dary Granados Restrepo	Coordinadora Académica de Preescolar y Básica Primaria

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS (*Coordinación SEI*)
4. ARTICULACIÓN MEDIA IPN - UPN BIOLOGÍA (*Coordinación Académica Bachillerato*)
5. PIF PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN
6. MAESTROS UPN EN EL IPN (*Dirección*)
7. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO AL COMITÉ DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN IPN (*Coordinación SAIYO*)
8. DÍA DEL COLEGIO (*Coordinación Convivencia Preescolar y Primaria*)
9. VARIOS.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

La secretaria informa que la Coordinadora Académica de Preescolar y Primaria, presentó excusas por su inasistencia.

Da la bienvenida a la Representante del Consejo Estudiantil Valeria Rodríguez Valero.

El Coordinador Académico de Básica Secundaria y Media, solicita se agende en el punto de varios una solicitud del Consejo Estudiantil.

Decisión

El Consejo Académico aprueba agendar la solicitud de varios del Consejo Estudiantil.

3. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

La Coordinadora de la Sección de Educación Inicial socializa el instrumento que se propone desde el equipo directivo para la evaluación de las actividades pedagógicas, que tendrá tres apartados:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- 1. Encabezado del formato en línea:** El presente instrumento pretende recoger las voces del profesorado en relación a las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de los cronogramas proyectados en el instituto. Las actividades que se evaluarán a través de este pueden ser de diferente naturaleza: académica, de convivencia, salida o jornada pedagógica, programación de las semanas institucionales, entre otras.

La información recogida en este instrumento se convertirá en punto de partida y reflexión para la planificación anual.

- 2. Contexto de la actividad:**

- Nombre de la actividad
- Propósito
- Fecha de realización

- 3. Aspectos a evaluar:** Se describe la estructura de la actividad y se pregunta en clave de debilidades y fortalezas:

Aspectos a evaluar	Debilidades	Fortalezas
Objetivos		
Organización		
Tema y pertinencia		
Actividades		
Tiempos		
Espacios y recursos		
Participación		
Sugerencias		

La Directora, indica que este instrumento se elaboró atendiendo las sugerencias hechas por los profesores el año anterior, cuando se realizó la evaluación a una jornada pedagógica.

Se recogieron las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del instrumento de evaluación de actividades pedagógicas.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el instrumento de evaluación de actividades pedagógicas, desde dirección se envía la directriz a todos los profesores.

4. ARTICULACIÓN MEDIA IPN - UPN BIOLOGÍA

El Coordinador Académico de Básica Secundaria y Media informa que desde la dirección del IPN se gestionó un espacio de diálogo entre el énfasis del Campo de lo Vivo del IPN y la

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Licenciatura de Biología de la UPN, que tuvo como resultado la asignación de 5 cupos para que estudiantes del énfasis puedan asistir a la UPN y cursar algunas asignaturas del primer y segundo semestre de la Licenciatura en Biología.

Se informó a la jefatura de Ciencias Naturales y al líder del énfasis para abrir la convocatoria, hecho esto se postularon 5 estudiantes, 2 de grado décimo y 3 de grado undécimo.

Una vez se avale en Consejo Académico, se citará a las familias para la firma de los compromisos académicos, en los que queda trazado el plan de trabajo que deben adelantar los estudiantes para la homologación de los espacios académicos IPN-UPN y otros compromisos con las asignaturas en las que tienen afectación.

El curso que van a tomar es el de genética, los viernes de 9:00 am a 11:00 am.; se va a flexibilizar el horario con estos estudiantes para que puedan tomar las clases que tienen en esa franja horaria, otro día con otro curso.

Además, informa que se está avanzando en diálogos con la Facultad de Bellas Artes y líder del énfasis.

Informa que se ha recibido respuesta positiva de los estudiantes de los énfasis de Matemáticas y Social y Crítico, que en este momento asisten a la UPN en el marco de la articulación, con estos espacios se favorece el interés de los estudiantes.

La Licenciatura de Biología solicita que los estudiantes asistan el jueves para hacer una nivelación.

El jefe de área de Ciencias Naturales indica que se eligió el curso de genética porque se adaptaba al horario de los estudiantes y por la complejidad de los temas.

La Directora reitera que uno de los objetivos de estos espacios es fortalecer la autonomía de los estudiantes, específicamente en lo que respecta a los traslados.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la articulación del Campo de lo Vivo y la Licenciatura de Biología de la UPN.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avala que, desde la Coordinación Académica de Básica Secundaria y Media, se continúe con el proceso de articulación en el que se incluya la flexibilización del horario con estos estudiantes.

5. PIF PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN

El Coordinador Académico de Básica Secundaria y Media presenta la propuesta del equipo directivo, relacionada con el acompañamiento que se debe brindar desde el Instituto a los estudiantes que sean reconocidos con capacidades o talentos excepcionales. Presenta el documento que está enmarcado en la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y del IPN, conformación y funciones del comité de nominación y la ruta para la atención a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		





Universidad Pedagógica Nacional
Instituto Pedagógico Nacional
Programa de Capacidades y/o Talentos Excepcionales

Definiciones:

"Un estudiante con **capacidades excepcionales** es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios en múltiples áreas del desarrollo". (MEN 2015). Procesamiento de información más avanzado para su edad.

"Un estudiante con **talentos excepcionales** es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios centrado en un campo disciplinar, cultural o social específico". (MEN 2015)

Marco Legal

. **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículo 68 "Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado".

. **Ley General de Educación de 1994:** Título III, Artículo 46 y 49 se establece qu la educación para personas con limitaciones, capacidades y/o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo.

. **Decreto 2082 de 1998:** Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y/o talentos excepcionales.

. **Ley 361 de 1997:** Artículo 16 propone que lo dispuesto en el Capítulo II de la ley es igualmente aplicable para "personas con excepcionalidad a quienes también se les garantiza el derecho a la formación integral dentro del ambiente más apropiado sobre la necesidad de asuntos individuales.

. **Decreto 366 de 2009:** por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con Discapacidad y con Capacidades y/o Talentos Excepcionales en el marco de la Educación Inclusiva

. **Decreto 1075 de 2015:** En las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

. **Acuerdo 875 de 2023** por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la atención educativa integral y diferencial de niños, niñas adolescentes y jóvenes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales en la ciudad de Bogotá

. **Acuerdo 01 de 2023** del Consejo Directivo del IPN, por el cual se crea el Comité de Inclusión y Diversidad y se le otorga la función de establecer un programa de talentos excepcionales.

Por lo anterior, se propone la creación del Comité de Nominación cuyo objetivo es dirigir los procesos de atención de la población con capacidades y/o talentos excepcionales, con base en el enfoque de educación inclusiva, que proteja la garantía de sus derechos en educación, teniendo en cuenta los principios de acceso, permanencia, promoción, seguimiento, evaluación y de calidad asumida por los actores garantes de derechos de los estudiantes del Instituto.

Integrantes del Comité de Nominación

- El o la directora del Instituto, quien lo preside.
- Las coordinaciones académicas y convivencias.
- Docentes de apoyo.
- Un representante de Bienestar y Orientación Escolar.
- Las jefaturas de las áreas que tienen relación con las capacidades o talentos excepcionales.

Este comité será convocado a sesionar cada vez que existan solicitudes radicadas ante la instancia correspondiente.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

	Ruta para la atención de estudiantes con talentos o capacidades excepcionales Identificación: nominación por parte de la familia del estudiante o un docente de aula dirigida a la coordinación académica respectiva. Caracterización: la familia debe allegar un portafolio que incluya fotografías, videos, reconocimientos o cualquier otra prueba o evidencia del talento o la capacidad excepcional. Aplicación de baterías para el reconocimiento del campo del talento o la capacidad excepcional (según aplique) por parte del o la docente de apoyo. Registro: el comité de nominación decidirá si el estudiante posee o no talentos o capacidades excepcionales con base en los motivos de la nominación, el estudio detallado del portafolio y el concepto del o la docente de apoyo. Si no hay consenso, se debe someter a votación. Permanencia y promoción: cargar la información en el SIMAT, con la marcación del talento o la capacidad excepcional correspondiente. Así mismo, crear el Plan Individual de Formación (PIF) que incluya los ajustes y flexibilizaciones necesarios para el reconocimiento del talento o la capacidad excepcional del estudiante y los compromisos que asume tanto el estudiante como la familia. Seguimiento y evaluación: las coordinaciones académicas se encargarán de hacer seguimiento y evaluación del Plan Individual de Formación y sugerir al Comité de Nominación su actualización, modificación o finalización, bien sea por solicitud de la familia o incumplimiento de los compromisos. Aspectos para tener en cuenta Si el Comité de Nominación no avala una solicitud, el proceso no se cierra, sino que la familia puede actualizar la información y presentarla posteriormente, cuando él o la estudiante demuestre que ha desarrollado su capacidad o talento excepcional. En este caso, se considera un talento en construcción. La Institución podrá activar una ruta de articulación intersectorial que permita la participación de entidades externas que tengan relación con los talentos o capacidades excepcionales del o la estudiante y con las cuales se pueda establecer convenio que permita la desdara académica del o la estudiante.
Informa que este año han llegado 5 solicitudes. La directora del Instituto, afirma que el año pasado se trabajó este tema a partir de la solicitud de una familia. Aclara que cada caso que llega es particular y no todos requieren ausentismo escolar, al Instituto corresponde atender todas las solicitudes que lleguen; la postura de las áreas es muy importante. Se deben regular las características del portafolio y los tiempos de recepción de solicitudes. Al recibir solicitudes se debe estudiar que deben atender a un proyecto de vida del estudiante. Precisa que la propuesta de conformación del comité de nominación, está planteada bajo la directriz de la Secretaria de Educación de Bogotá. Se recogieron las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico, respecto al plan individual de formación. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó: Decisión: El Consejo Académico avala que desde las Coordinaciones Académicas se continúe con el proceso de conformación del Comité de Nominación, para que desde esta instancia se haga el análisis de casos durante el mes de marzo y se envíe pronta respuesta a las familias. 6. MAESTROS UPN EN EL IPN La Directora del IPN hace la presentación del proyecto de la Vicerrectoría Académica de la UPN, <i>1.3.2 Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica. (Se anexa al acta.)</i>	

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Este informe incluye aspectos relevantes como:

- Listado de profesores, tipo de apoyo en el IPN, vinculación y horas asignadas en el IPN.
- Marco normativo de plan de trabajo de los profesores universitarios.

Se recogieron las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe presentado, las cuales fueron resueltas por la Directora, **profesora *Marcela González Terreros***.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado por la Directora del IPN, profesora Marcela González Terreros.

7. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO AL COMITÉ DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN IPN

La Coordinadora de Comunidad 7 informa que, conforme al Acuerdo 02 de 2021, se debe nombrar un representante del Consejo Académico al Comité de Innovación e Investigación IPN, se postulan dos miembros del consejo, los jefes de área Juan Sebastián Ramírez M. y Camilo Andrés Forero D.; se procedió con la votación nominal:

CONSEJERO	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ	CAMILO ANDRÉS FORERO D.
Edwin Andrés Toro Rengifo	X	
Ruth Milena Céspedes Jiménez	X	
Diana Carolina Granada Páez	X	
Danilo Tovar Mora	X	
Juan Sebastián Ramírez M.	X	
Yenny Marcela Yáñez R.		
Camilo Andrés Forero Dueñas		X
Ofir Adriana Layton Chaparro	X	
Marcela González Terreros	X	
Isabel Flórez Rueda	X	
Mónica Gil Cardona		X
Jeanette Ivonne Caicedo D.	X	
Oscar Orlando Martínez C.	X	
Valeria Rodríguez Valero		X
Edwin Parra Buitrago	X	
Martín Emilio Rodríguez Plata		X
Luz Dary Gómez Herrera		X
TOTAL	11	5

La Directora informa que se va a convocar a reunión de Comité de Innovación e Investigación la próxima semana, en la que asiste el representante del CIUP para conocer los aportes que el Instituto tiene en la convocatoria de investigación; por ello solicita que desde las áreas envíen los aportes o consideraciones a las convocatorias anteriores. Estos aportes se deben enviar a la secretaria del consejo o a dirección.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

El Consejo Académico avala como representante del Consejo Académico al Comité de Innovación e Investigación del IPN al profesor Juan Sebastián Ramírez Martínez.

8. DÍA DEL COLEGIO

El Coordinador de Convivencia de Primaria informa que en la circular interna que se compartió en horas de la mañana, se encuentran los detalles y aspectos que se deben tener en cuenta para el próximo lunes 10 de marzo en la celebración del día del colegio. Destaca los siguientes aspectos:

- Se mantiene la formación en el patio central, como se ha hecho en las dos últimas formaciones.
- Vienen 32 niños de Comunidad 0, con 4 profesoras.
- Se mantienen los turnos de acompañamiento.
- Los profesores salen una vez todos los niños se han retirado del Instituto.
- Mañana se entrega el paquete de guías para realizar el taller de vigías del patrimonio.

Reitera que el éxito del evento depende del apoyo de todos.

9. VARIOS.

ÁREA DE MÚSICA

Novedad profesor acompañante en la salida a IBAFEST del grupo institucional Kamerata. Por sugerencia del Consejo Académico, se hizo la consulta en el área y a profesora que acompaña es Hada Luz Liévano Awad.

Decisión:

El Consejo Académico avala la movilidad de la profesora Hada Luz Liévano

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Solicitud aval participación del equipo institucional de voleibol femenino categoría juvenil en el Torneo Hexagonal de voleibol juvenil Colegio Marymount 2025

Fecha: sábado 22 de marzo de 2025

Lugar: instalaciones colegio Marymount

Horario: 8:00 am a 2:00 pm

Docente responsable: César Fernández G.

Valor: \$20000 por estudiante por concepto de inscripción, la FEAM subsidia la mitad del valor total de inscripción.

Decisión:

El Consejo Académico avala la participación del equipo de voleibol en el torneo del Colegio Marymount.

2. Solicitud aval participación de los equipos institucionales de voleibol masculino, categorías juvenil y mayores en el "Torneo ASDER" Categoría juvenil.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Fecha: el torneo inicia el domingo 30 de marzo de 2025 y finaliza según la programación establecida.

Lugar: instalaciones ASDER Carrera 24 # 77-40

Horario: 7:30 am

Docente responsable: Orlando Vargas

Valor: \$950000 por concepto de inscripción, el cual será asumido 50% por la FEAM y 50% estudiantes participantes.

Decisión:

El Consejo Académico avala la participación del equipo de voleibol en el torneo ASDER.

3. Informativo, la jefe de área presenta el resultado del desempeño del equipo de Ultimate que el pasado sábado participó en la actividad avalada por el Consejo Académico.

COORDINACIÓN COMUNIDAD 7 (Informativo)

La Coordinadora de Comunidad 7, informa que se dará inicio a las clases de natación para los estudiantes de la comunidad.

Fecha: viernes 14 de marzo de 2025.

Lugar: instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Horario: de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.

Docentes responsables: directoras de grupo y profesor de Educación Física de la sección. Además, acompaña la auxiliar de la sección.

Valor: \$8.500 por concepto de transporte.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

1. Aval participación en el Torneo Rosarista de Debate Escolar de 5 estudiantes de Comunidad 6 (tres del curso 1001 y dos del curso 1101) pertenecientes a la extracurricular ARPED (Reto Argumentativo Pedagógico)

Se solicita a su vez que, como esta actividad implica una agenda de 7:00 am a 7:00 pm los tres días programados, los estudiantes y la profesora puedan tener el día martes 25 de marzo como día compensatorio de esta representación, con el compromiso de que se adelanten en las actividades desarrolladas en este día.

Fechas: 22, 23 y 24 de marzo de 2025

Lugar: instalaciones del claustro de la universidad El Rosario (calle 12 C #6-25)

Horario: de 7:00 am a 7:00 pm

Docente responsable: Blanca Nidia Pérez

Valor: \$250.000, se cuenta con el patrocinio y apoyo económico para la inscripción desde el IPN.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

El Consejo Académico avala y sugiere que la profesora acuerde con los papás acompañamiento en los momentos del almuerzo.

2. Información jornada de votaciones para el cargo de Contraloría estudiantil.

Debido al cumplimiento que se debe tener en los tiempos establecidos desde la SED para la conformación del gobierno escolar.

Fecha: viernes 7 de marzo de 2025

Lugar: sala CRIE.

Horario: tercer bloque de clase.

Asisten: estudiantes de los grados noveno, décimo y once.

Docentes responsables: profesoras proyecto de democracia.

Se sugiere que se realice en la sala inteligente dos, por cuanto en el CRIE el espacio no está disponible.

ÁREA DE MATEMÁTICAS (Informativo)

Invitación a Jornada de Educación Financiera en el marco del Global Money Week.

Fecha: Lunes 17 de marzo de 2025

Dirigido a: estudiantes de grado Quinto, grado Noveno, estudiantes del énfasis de matemáticas 10°y 11° y de las electivas de matemáticas

Tiempo estimado: 1 hora por grado.

Lugar: Sala Radke

Horario y Docentes acompañantes de los espacios:

- Grado Quinto: Primer bloque - 4 docentes del área
- Grado Noveno: Segundo bloque - docentes correspondientes de clase.
- Estudiantes del énfasis de matemáticas 10°y 11° y de las electivas de matemáticas: Tercer bloque- docentes de las electivas de matemáticas.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Aval para campaña de recolección para el Catatumbo.

Decisión:

El Consejo Académico avala con la sugerencia de dejar la recolección para fin de mes y acordar fechas específicas.

DIRECCIÓN (Informativo)

La Directora, informa respecto al caso de estudiante JEBN de grado undécimo, con el que, al inicio de año, se hizo cambio de salón como prevención por recomendación del defensor de familia por una situación que se presentó el año anterior; el pasado martes llegó una nueva notificación del defensor de familia en la que se dictamina que JEBN debe estar en educación virtual; se notificó a la familia y aclara que la decisión no es del Instituto sino de ente externo.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Respecto a esta notificación se explicó al defensor de familia que el IPN no tiene educación virtual, se elaborará un plan de trabajo con actividades sincrónicas y asincrónicas. Aclara también que JEB asiste a la universidad el viernes, como parte de articulación IPN-UPN y que el IPN debe asumir los requerimientos que llegan de entes externos. Desde la Coordinación Académica, se enviará a los profesores el cronograma del plan de trabajo. Se solicita discreción a los profesores.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Envío directriz instrumento de evaluación actividades institucionales	Dirección	7-03-2025
Envío a la secretaria del consejo de sugerencias y observaciones a las convocatorias CIUP	Jefes área	13-03-2025

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Punto 6_Maestros UPN en el IPN



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



PROYECTO VAC 1.3.2.IPN				
Para el periodo académico 2025-1, se cuenta con 14 docentes vinculados en la UPN como docentes catedráticos, ocasionales, y de planta que apoyan en el proyecto VAC 1.3.2 Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica.				
TIPO DE APOYO EN PROYECTO	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE VINCULACIÓN	FACULTAD	HORAS
Literatura Infantil	SANDRA LUCÍA ROJAS PRIETO	PLANTA	EDUCACIÓN	2
Proyecto EDI4 - Jóvenes y Adultos	NELSON ORLANDO SÁNCHEZ	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	10
	CAMELO ENRIQUE JIMÉNEZ CAMARGO	PLANTA	EDUCACIÓN	5
	ANDREA CATALINA SUÁREZ	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	8
	DIEGO FERNANDO ALVAREZ CAMPOS	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	8
	AMADEO CLAUDIO RAMÍREZ	CATEDRÁTICO	EDUCACIÓN	6
Coordinadora SEI	MÓNICA GIL CARDONA	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	15
Lengua de Señas	OMAR AUGUSTO ROMERO MENDEZ	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	6
Educación Especial/ Inclusión/ Cambio de maestro	ANDREA JULIANA HERRERA PLATA	OCASIONAL TC	EDUCACIÓN	4
Actividades de Braille	ALEXANDRA ÁRIAS PINZÓN	OCASIONAL TC	HUMANIDADES	10
Clases con los estudiantes de grado 11° relacionados con la historia de la guerra en Colombia articuladas al proyecto pedagógico integrado.	ADOLFO LEÓN ATHERDITUA CRUZ	PLANTA	HUMANIDADES	10
En el 2025 tuvo horas asignadas para ciclo formativo - Extracurricular/ desde IPN no se solicitaron	NATALIA ANDREA DUARTE PINILLA	CATEDRÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Marco Normativo

ACUERDO 004 DE 2003 – Se regulan aspectos relacionados con el Plan de trabajo del docente Universitario.

En el Capítulo 5 artículo 13 literal f, se establece que los docentes pueden recibir horas por actividades de gestión en plan de trabajo, donde se entiende estas están asociadas a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

Para el caso específico del IPN, cuenta con un proyecto asociado a una bolsa de horas que se asignan semestre a semestre a los docentes que desarrollan actividades articuladas con el PDI 2020 – 2026.

Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional: La participación de un profesor en Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, deberá contar con los vistos buenos del Jefe de Departamento y del Decano de Facultad.

La asignación de horas semanales en el Plan de Trabajo de un profesor por su participación en estos proyectos, se ceñirá estrictamente a las horas contempladas para la participación del profesor en el proyecto aprobado y registrado en el Lanco de proyectos de la Universidad.





EJES DEL PDI ARTICULADO CON EL IPN 2020-2026

Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico.





(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Proyecto estratégico 1.3.2. Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica.

El Instituto Pedagógico Nacional representa para la Universidad Pedagógica Nacional y para el país en general un hito en la historia de la educación pública, pues ha desarrollado procesos de innovación educativa, de investigación y de proyección social. Producto de este trabajo se han alcanzado diversos resultados académicos que deben ser difundidos a la comunidad educativa local, regional o nacional, así como ser considerados en los propios procesos académicos de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad. En este contexto, se busca potenciar la articulación del IPN como Escuela-Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, con las Facultades, Departamentos y programas de pregrado y posgrado para poner al servicio del sistema educativo colombiano los avances alcanzados, propiciando alianzas con otras instituciones educativas y autoridades locales, regionales y nacionales encargadas de las políticas públicas educativas.

Por su parte, luego de más de quince años de existencia del proyecto “Experiencia complementaria de investigación y extensión académica Jardín Infantil-Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, acogido por la Rectoría de la Universidad mediante la Resolución 0238 de 2004, es necesario, además de reconocer los aportes y la participación de la experiencia de formación, dar un lugar a la Escuela Maternal en la vida académica, administrativa y orgánica. De esta forma, se exaltan los aportes y las sinergias específicas y transversales a los ejes misionales, así como su integración a la estructura orgánica y su armonización con todos los procesos de la vida institucional.

En este sentido, se propiciará la creación del Centro de Formación para la Primera Infancia, articulado al Instituto Pedagógico Nacional. Adicionalmente, se buscarán estrategias de articulación, con las que los estudiantes que egresen del IPN se vean beneficiados anualmente, con los planes de estudios de los programas académicos de pregrado de la UPN.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	Marcela Gonzalez T
Rocio Guio Gutiérrez	Rocio Guio

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.